



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMION AMPLI - ROLL), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BZJR-83 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 AGO 2014

DECRETO: N° 3550

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 135333, a nombre del Sr. José Nicolás Barra Ramírez.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.551, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don José Nicolás Barra Ramírez.
7. Correo electrónico de fecha 11 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:


- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión Ampli - Roll), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BZJR-83, para que realice Cometido Funcionario, el día Miércoles 13 Agosto del año 2014, en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso
- II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. José Nicolás Barra Ramírez, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 135333, asimilado al Grado 14° del Escalafón Auxiliar del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión Ampli-Roll), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BZJR-83, el día Miércoles 13 de Agosto del año 2014, a las 07:00 Hrs., para trasladar el vehículo antes individualizado a la Planta de la Revisión Técnica, en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 07:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag

DECRETO ALCALDICIO Nº **3550** 1

12 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. José Nicolás Barra Ramírez. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
DOCUMENTO _____ Nº _____
FECHA 12 AGO 2014
SALIDA _____
DOCUMENTO _____ Nº _____
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____